

Conflicto comercial sobre maíz transgénico entre México, Estados Unidos y Canadá

Edith Antal
CISAN/UNAM

El conflicto en torno al maíz transgénico se ha convertido en una disputa comercial en el marco del TMEC entre los tres países de América del Norte. Este asunto complejo que hace más de dos décadas ya una vez ha sido la manzana de la concordia y se ha discutido ampliamente, con el decreto del gobierno de López Obrador, de 2020 y modificado en el año 2023, de prohibir los transgénicos y el glifosato cobró una nueva dimensión.

México sostiene que se trata de un asunto de seguridad alimentaria, de soberanía en el marco de la seguridad nacional, y considera el maíz transgénico dañino a la salud, medio ambiente, biodiversidad, identidad indígena y patrimonio cultural. Mientras que Estados Unidos sostiene la equivalencia sustancial entre maíz convencional y biotecnológico, por lo que acusa a México de violar el tratado y le exige presentar evidencia robusta y estrictamente científica sobre los daños que causa por el maíz que exporta a México a la salud.

Este conflicto que se ve complejo de solucionar pone en la mesa de discusión asuntos ampliamente discutidos por la filosofía de la ciencia como son qué es realmente la ciencia, qué naturaleza tiene el conocimiento, y cómo se debe entender una evidencia científica, y todo ello en el contexto de una disputa comercial, de carácter evidentemente económico. Estos asuntos son los que propone analizar esta ponencia.